

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

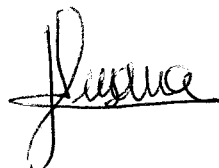
El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados**, para su debate en Pleno.

Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2020.

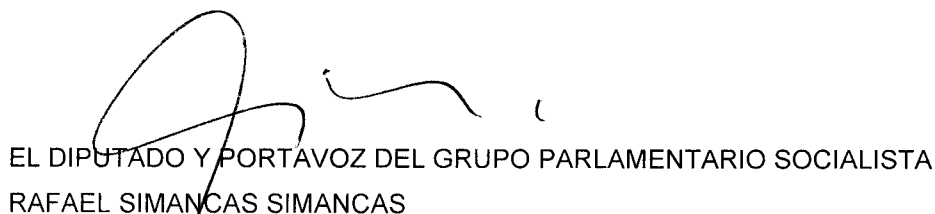


LA DIPUTADA

LAURA BERJA VEGA



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
SUSANA ROS MARTÍNEZ



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS

11/IGUALDAD/rgm/995

C.DIP 41633 24/06/2020 13:52

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID19 ha evidenciado déficits de recursos estructurales en cuestiones que son imprescindibles para el bienestar de la ciudadanía. Una de las manifestaciones más clara de estos déficits la han sufrido cientos de miles de mujeres al constatar la escasa estructura de recursos públicos para la atención a los cuidados de personas dependientes, niños o niñas y personas mayores. El mandato del cuidado socialmente impuesto a las mujeres les ha obligado a tener que simultanear situaciones que en la mayoría de los casos son incompatibles como son el empleo y los cuidados en el mismo espacio y en el mismo tiempo.

El sistema sexo-género, explicado por académicas como Soledad Murillo o Ana de Miguel, demuestra que el género es una categoría sociocultural construida por procesos de socialización cuyos patrones son androcéntricos y machistas. El género es una imposición basada en la diferencia sexual según la cual en función del sexo con el que nacen las personas se imponen una serie de roles de género que sostienen la desigualdad estructural que sufren las mujeres. Esta desigualdad estructural es el origen de la discriminación hacia las mujeres, de la violencia machista y de la ausencia de reconocimiento pleno de los derechos de ciudadanía de las mujeres. Por lo tanto, los roles de género perpetúan la desigualdad y condenan a las mujeres a situaciones de discriminación, subordinación y violencia.

Uno de los roles más arraigados socialmente es la asignación de las tareas relacionadas con el cuidado y el ámbito doméstico a las mujeres. Según Eurostat, la principal razón por la que las mujeres no participan en el empleo remunerado (situación de inactivas en el mercado laboral) es que tienen responsabilidades de cuidado (42% en 2018), mientras que esta razón es la que alegan un porcentaje mínimo de hombres (5,1%). La razón clave para que las mujeres trabajen a tiempo parcial según Eurostat es cuidar a niños o adultos dependientes mientras que esta razón es mínima entre los varones. Los datos del INE ponen de manifiesto que, aunque las mujeres tengan un empleo a tiempo completo dedican considerablemente más tiempo que los hombres al cuidado de otros y al trabajo del hogar. Los datos también verifican cómo las creencias machistas sobre los roles de género están asumidas socialmente, así según el Eurobarómetro de 2017,

el 44% de los europeos cree que el papel principal de las mujeres es ocuparse del hogar y la familia y el 43% afirma que el rol del hombre es ganar dinero

Según el informe *“La corresponsabilidad en las tareas de cuidados, una cuestión sin resolver”* elaborado por la Unión General de Trabajadores en 2018, el 90% de las mujeres son cuidadoras. Con la actual realidad de organización de los cuidados, esta cuestión central en la vida se convierte en un elemento clave que perpetúa la desigualdad.

Una de las primeras medidas asumidas en esta crisis por los gobiernos autonómicos, por recomendación del Gobierno de España, fue la de cerrar los centros educativos. Los niños y las niñas con demandas de atención y cuidado tuvieron que confinarse en las casas junto con el resto de sus familias. Las familias diversas de nuestro país vivieron el confinamiento en situaciones laborales diferentes.

El teletrabajo, cuando las condiciones laborales lo hacen posible, sigue siendo la fórmula recomendada por las instituciones para seguir protegiendo la salud pública en estos momentos. Sin embargo, la puesta en marcha de un teletrabajo de manera generalizada y precipitada por las circunstancias sanitarias ha puesto de manifiesto las dificultades de esta forma de trabajar por la ausencia de recursos de corresponsabilidad del cuidado. Muchas mujeres han tenido que teletrabajar intentando compatibilizar su tarea laboral con el cuidado de hijos, hijas, personas dependientes y personas mayores en el mismo tiempo y espacio. El teletrabajo ha reforzado durante esta crisis el rol de cuidadoras de las mujeres dado que han asumido de manera mayoritaria estas tareas. Muchas de estas familias son monomarentales con más de un hijo o hija a cargo, y con situaciones socioeconómicas de extrema vulnerabilidad. Otras mujeres, han vuelto a su realidad laboral presencial sin que se hayan retomado las clases escolares. Estas situaciones han imposibilitado incluso que muchas de ellas se puedan reincorporar a sus trabajos o que hayan tenido que acogerse a reducciones de jornada, con la consecuente repercusión salarial.

El teletrabajo no puede concebirse como una medida de corresponsabilidad sino como una forma diferente de trabajar que debe implementarse con condiciones garantistas y de igualdad para las trabajadoras y los trabajadores. El teletrabajo también debe poder compatibilizarse con una red de recursos públicos que faciliten de corresponsabilidad

en la que tienen que estar implicadas las instituciones y el conjunto de la sociedad civil para que los cuidados sean una responsabilidad compartida, organizada económicamente y no recaiga exclusivamente sobre las mujeres.

La economía está organizada ignorando el valor que tienen las tareas de cuidados. Nuestra estructura económica se sostiene por el trabajo invisible y no remunerados de las mujeres obteniendo beneficios que solo repercuten en el bienestar monetario de unos pocos.

Esta situación de incompatibilidad de las tareas de cuidados con la vida laboral obliga a muchas mujeres a tener que abandonar sus empleos. Esta feminización de la pobreza se agudiza en los casos de las familias monomarentales donde una de cada dos familias monomarentales están en riesgo de pobreza.

Según el reciente informe la perspectiva de género esencial en la respuesta a la Covid19 publicado por el Instituto de la Mujer en mayo de 2020, la triple dimensión de la pandemia, sanitaria, social y económica hace necesario conocer el alcance del impacto de género que produce e incorporarlo en la respuesta de una crisis que, por sus propias características, afecta de manera diferente a mujeres y hombres. Este informe cita dos realidades en relación con lo expuesto anteriormente:

1) La centralidad de las tareas de cuidados: las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, remunerado y no remunerado, asumiendo también una mayor carga mental derivada de la misma. Además, muchas mujeres se ven abocadas a no poder seguir trabajando por tener que hacer frente a las tareas de cuidado al encontrarse los centros escolares cerrados.

2) Las mujeres sufren mayor precariedad y pobreza laboral, lo cual las sitúa en un peor lugar para afrontar un nuevo periodo de crisis (especialmente mujeres jóvenes, las mujeres con baja cualificación y las mujeres migrantes), además algunos de los sectores más afectados, como el comercio, turismo y hostelería, están altamente feminizados. En sus últimas proyecciones la OCDE prevé que el turismo tendrá una reducción de actividad del 70%. En la misma línea el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la ralentización de la economía en España en 2020 estará determinada por las dificultades para continuar la actividad en la cadena de suministro, el comercio, el turismo y el consumo interno."

Por lo tanto, es imprescindible que las instituciones públicas ofrezcan una respuesta con perspectiva de género a las consecuencias de la crisis de la COVID19 y concretamente es necesario el desarrollo de una red de recursos públicos que faciliten las tareas de cuidado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados y que permiten compartir estas tareas entre hombres y mujeres y entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. A tal efecto, potenciar una adecuada gestión socioeconómica del cuidado que haga efectiva la corresponsabilidad.
2. Impulsar la profesionalización de los cuidados para reconocer laboral y económicamente estas ocupaciones.
3. Incorporar la perspectiva de género en la regulación del teletrabajo, garantizando los derechos de trabajadoras y trabajadores y haciéndolo compatible con recursos de corresponsabilidad”